El PSOE y el PP enmendarán el estatuto manchego por separado

Hoy finaliza en el Congreso de los Diputados el plazo para presentar alegaciones al texto sin acuerdo entre los dos partidos

VOTE ESTA NOTICIA 🌟 🌟 🌟 🏠









J. P. Los grupos parlamentarios del PSOE y del PP han decidido no presentar enmiendas conjuntas al proyecto de reforma del estatuto de Castilla-La Mancha ya que no han logrado limar sus diferencias sobre el articulado, informaron a Efe fuentes populares.

Ambos grupos pactaron hace unos días prorrogar el periodo de enmiendas hasta hoy y, previsiblemente, siempre y cuando no se produzcan negociaciones de última hora que eliminen el desacuerdo, socialistas y populares optarán por mantener ese plazo y no alargarlo más.

Las mismas fuentes populares han explicado que la decisión del PSOE de Murcia de llevar a la Asamblea regional el blindaje del trasvase Tajo-Segura ha dificultado la negociación hasta el extremo de que PSOE y PP han roto la intención de presentar las mismas enmiendas.

Las conversaciones entre ambos partidos, tanto sus representantes parlamentarios como los autonómicos, se han enturbiado en los últimos días debido a la conveniencia, en principio común para socialistas y populares, de modificar el precepto que fijaba en 2015 la fecha de caducidad del trasvase Tajo-Segura.



El presidente manchego, Barreda, junto a la número dos del PP, De Cospedal JESÚS CARVAJAL / EFE

Los dos partidos tantearon la posibilidad de trasladar al preámbulo esta cláusula, ya que se trata de una parte del texto sin valor normativo pleno, si bien el Gobierno castellano-manchego ofreció incluir, además, que en la cabecera del Tajo figurase una reserva de 600 hectómetros cúbicos.

Socialistas y populares, especialmente en Castilla-La Mancha, se han acusado mutuamente de torpedear el acuerdo a pesar de que ocasionalmente sus máximas autoridades se mostraron más optimistas.

Por su parte, la Comunidad de Riegos de Levante reclamó ayer al Congreso de los Diputados la devolución del borrador del estatuto de Castilla-la Mancha al parlamento autonómico por considerarlo anticonstitucional. Su portavoz, Ángel Urbina, afirmó que el gran error de PSOE y PP fue admitirlo a trámite y "ahora no saben cómo arreglarlo". Los regantes consideran que el texto es anticonstitucional porque "la planificación hidrológica corresponde al Estado y no una comunidad autónoma". Según el informe elaborado para el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura por catedráticos de Derecho Administrativo, , son anticonstitucionales 8 artículos y una disposición transitoria.

"El texto -afirmó Urbina- tiene más artículos anticonstitucionales que el estatuto de Cataluña, al que el PP se opuso, y éste lo ha admitido a trámite. El estatuto de una comunidad autónoma no puede ser un plan hidrológico".

Además, el secretario del PSPV, Jorge Alarte; la secretaria provincial, Ana Barceló, y el alcalde de Elche, Alejandro Soler, se reunirán el próximo viernes en Elche con el presidente y vicepresidente del Sindicato de Regantes, Francisco del Amor y Manuel Serrano.